Memorándum DGCGA Nº 215 /2014

Al : Contralor General de la República,
OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA

DE : Lic. ARNALDO ANDRÉS ACOSTA, Director General
Dirección General de Control de la Gestión Ambiental

REF. : Informe acerca de inmueble para estacionamiento

FECHA: 11 de septiembre de 2014

Con relación al proceso de contratación implementado por la Contraloría General de la República, para la adquisición de un inmueble destinado al estacionamiento de vehículos, y a la necesidad de realizar estudios de impacto, se informa:

Norma legal:

- Ley Nº 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental".
- Decreto del PE Nª 453/13, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Nº 14.281/1996".

Antecedentes:

La Contraloría General de la República solicitó la aprobación de los planos para la construcción de un edificio destinado al Centro de Capacitación Permanente, a la Municipalidad de Asunción.

En respuesta, la citada Municipalidad condicionó la aprobación de dichos planos a la adquisición de un inmueble destinado a estacionamiento de vehículos.

Para ese efecto realizó publicaciones en medio de prensa, solicitando cotización de predios destinado a ese fin.

A partir del Ejercicio Fiscal 2012, se procedió a arrendar un inmueble cercano a la Institución, efectuando los reacondicionamientos necesarios.

Luego, en el presente ejercicio fiscal, se obtuvo la partida presupuestaria necesaria para adquirir un inmueble, individualizado como **finca 7.750** con 518,00 m2 le corresponde hoy la **matricula Nº 5.808** y a la **finca 15.422,** con 514,00 m2, le corresponde hoy la **matricula N° 17.079**.

Conclusión:

Del análisis efectuado a este proceso, se concluye que la adquisición de dicho inmueble, que será destinado exclusivamente a estacionamiento de vehículos, no requiere la realización de estudios de impacto ambiental, por no estar incurso en ninguna de las causas estipuladas en la Ley Nº 294/93 ni el Decreto del PE Nº 14281/93.

Atentamente.